Valga por sello quarto Veinte mrs año de 1729

formar de la firme = Dn Pedro Joseph Fernandez Ossorio

Y por la Ciud oidos dhos pedimento decreto e ynforme acordo que para resolber en su vista lo que conbenga se trayga para el primer Ayuntamiento =

Gov.or de la Almadraba = Despachado

En este Ayuntamiento se auisto Un pedimento de Dn Juan Antonio caro Vecino desta Ciudad en que pidio se le librase lo que ya la Ciud tubiese por Conbeniente por la asistenzia que a tenido en el empleo de Gobernador de las Almadrauas de Cope y Calabardina para poder sani fazer el gasto de mantener su familia en dho tiempo y por el ynforme del contador consta hauerse librado a los tenientes de Gobernador de dhas Almadrauas duzientos rs por el tiempo que asistieron en ellas Y por la Ciud entendido acordo que el mayordomo de propios de la Ciud pague al dho Dn Juan Antto Caro los dhos duzientos rs y para ello se le despache libranza en forma =

Utensilios

En este Ayuntamto se auisto el ynforme del contador en razon de los pagos hechos sobre los donatiuos de Utensilios quarteles y hibernario de los años de setezientos nueue diez y onze de los quales se piden por la Superintendenzia diferentes Cantidades que se supone estarse debiendo de dhos Donatiuos y para la Ciud entendido acordo se busquen las ordenes y decretos hechos sobre dhos Donatiuos assi en dhos años Como en los demas hasta el presente segun constare por los Libros Capitulares y escribanias deste Ayuntamto y se tengan presentes para en vista de todo resolber con conozimiento de Causa =